

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, por algunos de los motivos previstos en la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.*

Anuncio de 30 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad de Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Ronda Negocio, S.L.L.  
Dirección: Pol. Ind. El Fuerte, C/ Guadares nave 19-29400, Ronda (Málaga).  
Núm. Expte.: SC.046.MA/01.  
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 9 de septiembre de 2004.  
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Advertencia recaída en las actuaciones inspectoras que se relacionan, por algunos de los motivos previstos en la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de la advertencia correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Bombiflor, S.C.A.  
Dirección: Crta. 480 km 1200. Finca Valdivieso-Chipiona (Cádiz).  
Actuaciones inspectoras: 2/2004.  
Asunto: Advertencia.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de octubre de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica y su declaración de utilidad pública en concreto, relativo a la línea de media tensión en 25 kV, aéreo con origen en barriada de Los Lobos y final en barriada Guazamara, ambas del t.m. de Cuevas del Almanzora (Almería). (PP. 2677/2004).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública el expediente núm. NI/4958-3319 incoado en esta Delegación Provincial, cuya instalación fue autorizada, aprobado su proyecto de ejecución y obtenido Informe Ambiental Favorable, para declarar la utilidad pública en concreto de la Línea de Media Tensión en 25 kV, tramo aéreo con origen en Bda. Los Lobos y final en Bda. Guazamara, ambas en t.m. de Cuevas del Almanzora (Almería) y cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.  
Finalidad: Consolidar un tramo de línea aérea de media tensión entre las barriadas de «Los Lobos» y «Guazamara».  
Línea de alta tensión:

Origen: Barriada Los Lobos.  
Final: Barriada Guazamara.  
Términos municipales afectados: Cuevas del Almanzora.  
Tipo: Aérea.  
Tensión de servicio en kV: 25.  
Longitud total en km: 5,424.  
Conductores: Cadenas aisladores U40BS.  
Apoyos: Metálicos galvanizados.

#### RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Datos de la finca:  
Propiedad:  
Propietario conocido: Don Ginés Jodar Rodríguez.  
C/ Ezequiel Solana, 105-1.º C. 28017 Madrid.  
Propietario catastral: Don Salvador Jodar Gómez, C/ Sta. Felicidad, 3 28017 Madrid.  
Situación:  
Término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería).  
Paraje El Tarahal.  
Referencia catastral: 04035000000400080 ER, Zona 0, Polígono 24, Parcela 80.

Uso:

Pastos, almendros de secano, terrenos improductivos.

Afección proyectada:

a) Montaje de 4 nuevos apoyos (del núm. 7 al núm. 10), con una ocupación de terreno total: 4,99 m<sup>2</sup>, con el siguiente desglose:

Núm. 7 (C-2000-16) 1,18 m<sup>2</sup>.

Núm. 8 (C-500-18) 1,25 m<sup>2</sup>.

Núm. 9 (C-500-18) 1,25 m<sup>2</sup>.

Núm. 10 (C-4500-16) 1,31 m<sup>2</sup>.

b) Montaje de 524 metros lineales de línea trifásica 25 kV, con un sobrevuelo permanente de terreno de 1.572 m<sup>2</sup>.

c) Desmontaje de 700 metros lineales de línea trifásica 25 kV existente, compuesta por 7 apoyos (ocupación 7 m<sup>2</sup>) y sobrevuelo permanente de terreno de 1.400 m<sup>2</sup>.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta en este anuncio.

El proyecto de la instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, 2.º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, y en su caso, formule las reclamaciones -por duplicado- que se estimen oportunas, todo ello dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 3 de junio de 2004.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz de otorgamiento del Permiso de Investigación Encarna, núm. 1430. (PP. 3208/2004).*

Que ha sido otorgado a Excavaciones Pastor, S.A., con domicilio en C/ San Andrés, 23, 04867 Macael (Almería), el siguiente Permiso de Investigación Minera, del que se expresa número, nombre, sustancia, cuadrículas, término municipal, fecha de otorgamiento y vigencia:

Número: 1.435. Nombre: «ESMA». Recursos de la sección C): Calizas, dolomías y ofitas. Cuadrículas mineras: 65. Término municipal: Medina-Sidonia. Fecha de otorgamiento: 6 de septiembre de 2004. Vigencia: 3 años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el art. 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y del art. 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 6 de septiembre de 2004.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra clave 2-HU-1232. Mejora de la seguridad vial de la conexión de la variante de Bollullos con la A-49. Modificado núm. 2, a efectos de comunicación de Hoja de Aprecio de la Administración en relación con la Ley de Expropiación Forzosa.*

Por el presente anuncio se comunica a los titulares de las fincas reseñadas en Anexo adjunto, pertenecientes al tér-

mino municipal de Rociana del Condado, afectadas por la obra clave: 2-HU-1232. «Mejora de la seguridad vial de la conexión de la variante de Bollullos con la A-49». Modificado núm. 2, al no haberseles podido practicar la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con las previsiones contempladas en el artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le comunica que con fecha 5.10.04, el Perito de la Administración ha elaborado la correspondiente Hoja de Aprecio; indicándole que la misma se halla a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial sita en Calle Jesús Nazareno, núm. 21, de Huelva.

Así mismo le pongo de manifiesto que en el plazo de diez días siguientes a la presente notificación nos participe si acepta la citada valoración o si la rechaza, pudiendo hacer en el segundo caso las alegaciones pertinentes y la aportación de pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones.»

Huelva, 8 de octubre de 2004.- La Representante de la Administración, M.ª Teresa Parralo Marcos.

## A N E X O

Finca núm. 11; políg. 16/parc. 233. Titular: Don Julio Muñoz Romero.

Finca núm. 3; políg. 16/parc. 238. Titular: Don Juan Medrano Flores.

Finca núm. 4; políg. 16/parc. 237. Titular: Don Juan Medrano Flores.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública la modificación solicitada en la concesión de servicio público de viajeros por carretera Cazorla-Cotorrios (VJA-064). (PP. 3325/2004).*

Don Angel Fernández Granero, en representación de la Sociedad Cooperativa Andaluza Carcesa, titular de la concesión VJA-064 «Cazorla-Cotorrios», solicita al amparo del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificación de calendarios en la precitada concesión, consistente en la supresión de los servicios los sábados laborables.

Se convoca expresamente:

- Excm. Diputación Provincial de Jaén.
- Excmos. Ayuntamientos de Cazorla, La Iruela y Santiago de la Espada.
- Las Asociaciones y agrupaciones empresariales de transporte que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales de la provincia.
- Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

Los interesados y afectados en este expediente, podrán personarse en el procedimiento, previo examen de la documentación pertinente en el Servicio de Transportes de Jaén, sito en la calle Arquitecto Berges, núm. 7 bajo y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente